



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCIÓN N° 3.384.

VISTO: El planteamiento realizado por el Edil Esc. Alejandro Silvera, en relación a la preocupación de padres y alumnos del Colegio Juan Pablo II, por la posible venta del inmueble propiedad de la Congregación de las Hermanas Carmelitas.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 27 elaborado por la Comisión de "...Cultura,..." de la Corporación.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1º) Autorizar a la Comisión de "... Cultura,..." de la Corporación, a realizar gestiones ante el Ministerio de Educación y Cultura a efectos de tramitar la declaración por parte del mismo, de Monumento Histórico al edificio donde funciona el Colegio Juan Pablo II.

Art.2º) Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "CONGRESO DE ABRIL DE 1813" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-


JOSÉ MARÍA GARCÍA DA ROSA
Secretario General

JORGE CRISTALDO
Presidente

